

IMPACTO CONTABLE PARA LA ADOPCION DE NORMAS
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN MIPYMES DEL SECTOR
COMERCIAL EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

INGRID DEL CARMEN MENDOZA FORTICH

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR
FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA
CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

2009

IMPACTO CONTABLE PARA LA ADOPCION DE NORMAS
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN MIPYMES DEL SECTOR
COMERCIAL EN CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C.

INGRID DEL CARMEN MENDOZA FORTICH

Monografía presentada como requisito para optar por el título de Contador
Público

Asesor:
Wilfrido Cardona Urueta
Contador Público

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

2009

NOTA DE ACEPTACION

Firma del presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Cartagena de Indias D.T y C., 30 de abril de 2009

RESUMEN

Colombia es un país que a penas se esta preparando para la internacionalización de su economía, por lo que sus finanzas no están lo suficientemente fuertes para competir con países de alto nivel en el extranjero. Sin embargo, la lucha por explorar nuevos mercados es notoria en cada uno de los departamentos que conforman nuestro país, con el fin de hacer sus empresas más competitivas y fortalecer la economía colombiana. Para esto, es necesario adaptarse a los parámetros sociales, económicos, ambientales y culturales que requiere el mercado global.

Sin embargo, el hecho de adaptarse a un marco legal diferente al que rige en nuestro país, implica grandes cambios a nivel local y retos a asumir para poder tener ventajas competitivas con empresas del extranjero. Es por esto que hoy día se habla de la armonización y adopción de Normas Internacionales de contabilidad, que serian el principal “gancho” para conectar nuestro territorio con nuevas oportunidades de negocio, relaciones comerciales con clientes y proveedores fuertes, lo que representa un gran atractivo a los grandes inversionistas que desean explorar el continente americano.

Es claro anotar que la mayoría de las empresas ubicadas en nuestro país, son micro, pequeñas y medianas (MIPYMES), por lo que se podría considerar la base de la economía y la principal fuente de empleo de los ciudadanos. Es por eso, que estos negocios o entes deben ser fortalecidos por el gobierno y este ultimo debe velar por el optimo desarrollo de los mismos, de tal manera que el proceso globalizador no los afecte sino por el contrario los beneficie a través de la motivación a la competitividad y el fortalecimiento de su capital.

Nuestro estudio estará dedicado solo a las MIPYMES del sector comercial en Cartagena de Indias, donde se evaluarán las ventajas que estas podrán obtener al adoptarse las Normas Internacionales de Contabilidad, al tener su información financiera en bases fiables, comprensibles, comparables con

respecto a los demás países del mundo, de tal forma que tal información pueda ser interpretada por cualquier usuario no importando su lugar de origen, eliminando cualquier tipo de barrera o limitación para establecer relaciones comerciales con otros países.

Además, en este estudio se mostrará los cambios a los que se someterá la contabilidad colombiana cuando se implemente la normatividad internacional; lo que trae consigo nuevos criterios y parámetros contables que deberán ser estudiados y tratados por los profesionales en Contaduría o afines para poder amoldarse al mundo cambiante.

El objetivo final de un proceso contable es la preparación y presentación de los estados financieros, por lo que se ilustrará a través de un ejemplo la forma como estos serán al adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad en Colombia.

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| INTRODUCCION | |
| 0. PROPUESTA DE INVESTIGACION | 11 |
| 0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 11 |
| 0.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION | 12 |
| 0.2.1 Objetivo General | 12 |
| 0.2.2 Objetivos específicos | 12 |
| 0.3 JUSTIFICACION | 13 |
| 0.4 ANTECEDENTES DE INVESTIGACION | 14 |
| 0.5 METODOLOGIA DEL TRABAJO | 15 |
| 0.5.1 Tipo de Investigación | 15 |
| 0.5.2 Método | 15 |
| 0.5.3 Recolección de la información | 15 |
| 0.5.4 Procesamiento de la información | 16 |
| 0.5.5 Interpretación de los resultados | 16 |
| 0.6 LOGROS ESPERADOS | 16 |
| 1. DEFINICION Y CLASIFICACION DE MIPYMES | 17 |
| 2. LAS MIPYMES EN EL CONTEXTO GENERAL EN QUE SE DESENVUELVEN | 20 |
| 2.1 LA PROBLEMÁTICA DE LAS MIPYMES EN COLOMBIA | 22 |
| 2.1.1 Estrategias sugeridas | 23 |
| 3. IMPORTANCIA DE LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN MIPYMES DEL SECTOR COMERCIAL EN CARTAGENA | 24 |
| 4. PRINCIPALES CAMBIOS QUE ENFRENTARIA LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA (COMPARACION CON EL DECRETO 2649) | 30 |
| 4.1 ORIGEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES | 31 |
| 4.2 MONEDA FUNCIONAL | 33 |
| 4.3 EFECTOS DE LA INFLACIÓN | 34 |
| 4.4 COMBINACIONES DE NEGOCIOS | 35 |

| | |
|---|----|
| 4.5 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS. | 36 |
| 4.6 AJUSTE AÑOS ANTERIORES | 36 |
| 4.7 ESTADOS FINANCIEROS | 37 |
| 4.8 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES | 38 |
| 4.9 COSTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 38 |
| 4.10 VALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS | 39 |
| 4.11 CUENTAS DE ORDEN | 40 |
| 4.12 REVELACIONES | 40 |
| 4.13 PERÍODO | 41 |
| 5. CONSECUENCIAS DE LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LA PRESENTACION Y ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS | 42 |
| 5.1 MARCO CONCEPTUAL DE ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN LAS NIC | 45 |
| 5.1.1 Objetivo de los Estados Financieros | 46 |
| 5.1.2 Supuestos implícitos de los estados financieros | 46 |
| 5.1.3 Características de los estados financieros | 46 |
| 5.1.4 Limitantes al momento de proporcionar información relevante y Confiable | 47 |
| 5.1.5 Tratamiento contable | 47 |
| 5.2 MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN ESTANDARES INTERNACIONALES | 49 |
| 5.2.1.1.1 BALANCE GENERAL | 49 |
| 5.2.1.1.2 ESTADO DE RESULTADOS | 54 |
| 5.2.1.1.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO | 57 |
| 5.2.1.1.4 FLUJO DE EFECTIVO | 58 |
| 6. CONCLUSIONES | 61 |
| BIBLIOGRAFIA | 63 |

LISTA DE ANEXOS

| | PÁG. |
|---|-------------|
| ANEXO A. Grafico de Empresas creadas y renovadas en la Cámara de Comercio. | 64 |
| ANEXO B. Empresas según el sector económico | 65 |
| ANEXO C. Inversión neta de capitales por actividad económica | 66 |

INTRODUCCION

El proceso de globalización de la economía colombiana ha generado mucho impacto a las empresas que desean competir en territorio extranjero, por lo que estas siempre están en constante aprendizaje y búsqueda de adaptación a nuevas tecnologías porque el mundo moderno así se lo exige. Sin embargo, este proceso no ha sido fácil porque explorar nuevos mercados implica un gran esfuerzo y conocimiento de la cultura, la economía el ambiente, la sociedad del país donde se pretende asentar el negocio; siendo esto en muchos casos la barrera para el desarrollo competitivo. Es por esto, que a diario los empresarios están en constante lucha por conseguir relaciones internacionales duraderas para poder exportar sus productos y ganar una participación considerable en estos mercados.

En este trabajo, dedicado a la adopción de normas internacionales en mipymes del sector comercial en Cartagena de Indias se hace una descripción general del contexto de las PYMES, su definición, la problemática a la que se ven enfrentadas y ventajas que representa para este sector económico la implementación de normas internacionales de contabilidad. Además, se muestra en forma general los cambios a los que se vería enfrentada la contabilidad colombiana en cuanto al marco regulatorio y a la presentación y elaboración de estados financieros.

Es importante tener claro, que con la adopción de normas internacionales de contabilidad se esta abriendo paso a la competitividad empresarial, ya que tal normatividad es el lenguaje unificado que usan la mayoría de los países al momento de establecer relaciones comerciales; a pesar de ello, debe tenerse en cuenta, que la mayoría de las empresas en nuestro país son mipymes por lo que el tratamiento contable debe ser diferente para poder cumplir con los requerimientos del mercado; debido a esto, se expondrán mas adelante

algunas recomendaciones para lograr que la implementación de estándares ajenos resulten un mecanismo optimo para mejorar la economía y las finanzas en Colombia.

0. PROPUESTA DE INVESTIGACION

0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La globalización de la economía, la internacionalización e integración económica de los países, ha llevado a que todas las empresas empiecen a replantearse el futuro para ser participes de este proceso. La apertura hacia nuevos mercados no solo genera inversión extranjera directa sino que facilita el desarrollo del comercio entre las naciones, pero esto solo es posible si utilizan un lenguaje contable homogéneo y fácil de interpretar por parte de los usuarios del mismo ; en nuestro caso, Colombia, es un país que no está preparado para asumir grandes retos en esta materia, debido a que sus normas no se adaptan al contexto internacional, por lo tanto se dificultará el acceso a mercados mundiales de capitales. Es por esto, que debe pensarse en una armonización dirigida a la aplicación de las normas internacionales para lograr que las empresas Colombianas (mipymes) puedan ser competitivas en mercados extranjeros sin ninguna dificultad.

En el país se manejan diversos tipos de Plan Único de cuentas, esto se debe a que cada Superintendencia tiene sus propias normas para la presentación de los estados Financieros, además de esto carece del conocimiento de técnicas y conceptos para la utilización de las Normas Internacionales de contabilidad (N.I.C) lo que causarían un efecto traumático en el entorno económico, político, social, cultural y ambiental.

Es importante anotar, que el modelo de regulación contable colombiano le da mayor prelación a las normas tributarias en caso de discrepancias. De hecho, varios estándares de contabilidad se originan en leyes fiscales. Lo anterior ha originado que haya reglas no armonizadas nacional e internacionalmente; teniendo como consecuencia la aplicación de marcos legales para reportes financieros y para tributación. Es por esto, que cada vez mas se esta

promoviendo la armonización contable para evitar este tipo de situaciones que generan incertidumbre en este campo y además, se asegure que la información financiera que se presenta sea de manera precisa, transparente y comparable, sea útil para los inversionistas, acreedores, autoridades publicas y trabajadores, independientemente de su país de origen.

0.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

0.2.1 Objetivo General

- Analizar el impacto contable que genera la adopción de las normas internacionales de contabilidad en mipymes del sector comercial en Cartagena de Indias.

0.2.2 Objetivos Específicos

- Determinar la importancia que tiene la armonización y adopción de normas internacionales en nuestro país para lograr mayor competitividad y exploración de nuevos mercados extranjeros en mipymes del sector comercial en Cartagena de Indias.
- Evaluar los principales cambios que tendría que enfrentar la contabilidad en Colombia cuando se adopten las normas internacionales.
- Identificar las consecuencias de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, en la elaboración y presentación de Estados Financieros.

0.3 JUSTIFICACION

La globalización de los mercados financieros trae como consecuencia la necesidad de armonizar las distintas normas contables, estableciendo las condiciones necesarias para preparar, presentar y revelar la información con la más alta calidad, transparencia y comparabilidad que requieren los entes económicos para la toma de decisiones, logrando incentivar los flujos de mercados de capitales y la inversión.

Colombia como país miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC), ha firmado acuerdos para la armonización de éstas, con el objetivo de ajustarlas y proponer las modificaciones pertinentes, considerando que un adecuado bienestar económico, se obtiene con la implementación de estándares a nuestro marco legal contable.

Nuestro país, por estar inmerso en un ambiente de apertura económica donde entrará a negociar las ganancias operacionales con diferentes estados, se verá obligado a conocer y unificar normas y criterios para que exista mayor comprensión de los estados financieros presentados y así tener mayores probabilidades de negociación en mercados de capital externo, con diferentes fines, entre ellos, financiar los negocios o expandir su cobertura, por esto es importante analizar los efectos que ocasiona este proceso de adopción en la contabilidad de nuestro país y observar que tan viable resulta para los empresarios que deseen explorar nuevas oportunidades de negocio.

Este estudio será un gran aporte para profesionales en las áreas de ciencias económicas y administrativas, que buscan ser cada día mas competitivos en el mercado, permitiendo adquirir conocimientos acordes con los cambios que se presentan a nivel mundial en el ámbito de su profesión; esto será favorable en el momento que nuestro país sean aplicadas y exigidas las normas

internacionales, porque proporcionará mas oportunidades laborales en el sector financiero y facilitará la comprensión de la contabilidad a nivel mundial.

Teniendo en cuenta lo anteriormente explicado, se puede decir que la aplicación de las NIC brindara una mayor homogeneidad a la información financiera presentada por las empresas, sirviendo de utilidad a los inversores en acciones, a las entidades de crédito y a otros posibles usuarios afines.

0.4 ANTECEDENTES DE INVESTIGACION

- El estudio realizado por el comité Interinstitucional formado por el Ministerio de hacienda, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendente de Valores, Superintendente Bancario (hoy, superintendente financiero), Superintendente de Sociedades, Contador General de la Nación, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Departamento Nacional de Planeación, Secretaría Técnica: SUPERINTENDENCIA DE VALORES.

Titulado: Proyecto de ley de intervención económica por medio de la cual se señalan los mecanismos por los cuales se adoptan en Colombia los estándares internacionales de contabilidad y auditoría, se modifica el Código de Comercio, la normatividad contable y se dictan otras disposiciones relacionadas con la materia. Con este proyecto de ley se realizó un análisis de los mecanismos de adopción sobre normas internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría, estableciéndose que estos son importantes para lograr mercados financieros más sanos, y más estables debido a la calidad del contenido de las normas internacionales.

- Estudio realizado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para Colombia y los demás países miembros en junio 25 de 2003 llamado "Reports on the observance of standards codes (ROSC), cuyo principal objetivo era hacer un diagnostico sobre la

situación local acerca del cumplimiento de los estándares internacionales en materia de contabilidad y auditoría, gobierno corporativo y transparencia fiscal.

- Estudio realizado por Carolina Guerra Cabrera y Ángela García Martínez de la Universidad del Quindío llamado: Normas internacionales de contabilidad: La adopción de estándares internacionales en Colombia y su influencia tributaria; En esta investigación se estudio la posibilidad de nuestro país de surgir en un mercado abierto y de valores, analizando las consecuencias de la adopción de las normas internacionales, en el ámbito tributario, teniendo en cuenta que este prevalece sobre las disposiciones contables.

0.5 METODOLOGIA DEL TRABAJO

0.5.1 Tipo de Investigación. El tipo de investigación a realizar es de carácter analítico porque se hará la extracción de las partes de un todo (Normas Internacionales de contabilidad) para ser estudiadas y aplicadas a un caso particular que es el caso Colombiano; luego se concluye según lo observado.

0.5.2 Método. El método utilizado es el Deductivo, por que se parte del análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad a la aplicación de éstas en la Colombia, y posteriormente sacar conclusiones de lo observado.

0.5.3 Recolección de la información. Las fuentes de información básica serán las Fuentes secundarias. Estarán conformadas por informaciones obtenidas a través de publicaciones contables y financieras en textos, revistas económicas y en la red internacional – La Internet.

0.5.4 Procesamiento de la información. La información será clasificada según su importancia, extrayendo la información más relevante que se aplique al caso Colombiano; a partir de esta se harán los respectivos análisis de los efectos contables que generan las normas internacionales de contabilidad en nuestro país para sacar nuestras propias conclusiones.

0.5.5 Interpretación de los resultados. Luego de haber realizado el respectivo análisis, se elabora un informe donde se concluyen los logros obtenidos durante la investigación. Este informe deberá dar respuesta a todos los objetivos específicos planteados al inicio del trabajo.

0.6 LOGROS ESPERADOS

- Elaborar un informe acerca de la importancia de la adopción de las normas internacionales de contabilidad en mipymes del sector comercial en Cartagena de Indias, que sea útil para los empresarios, profesionales en áreas económicas, administrativas, estudiantes u otras personas que deseen conocer y ampliar sobre la temática.
- Tener una visión clara de lo que representa para Colombia la adopción de las normas y determinar el impacto que esto causará en el marco legal de la contabilidad.
- Lograr que el trabajo cumpla con todos los requisitos que se requiere para su aprobación por el comité de investigación de la universidad, para desarrollarlo y cumplir con los objetivos propuestos.

1. DEFINICION Y CLASIFICACION DE MIPYMES

En nuestro país, se considera micro, pequeña y medianas empresa (Mipyme): “Toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

| | Mediana Empresa | Pequeña Empresa | Micro Empresa |
|-----------------|-----------------------------|----------------------------|---|
| Personal | Entre 51 y 200 trabajadores | Entre 11 y 50 trabajadores | Menor o igual a 10 trabajadores |
| Activos totales | Entre 5001 y 15000 SMMLV | Entre 501 y 5000 SMMLV | Menor a 500 SMMLV, excluida la vivienda |

La norma también especifica que para la clasificación de aquellas micro, pequeñas y medianas empresas, MIPYMES, que presenten combinación en los parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será este último.”¹

El estado siempre ha tratado de brindar apoyo a las mipymes por ser el fundamento de la economía Colombiana, es por esto, que destina parte del presupuesto de la nación al apoyo de las mismas, además se creó la Ley 590/2000, posteriormente modificada en algunas disposiciones por la Ley 905/2004, donde se establece el marco legal y regulatorio de las mipymes, los

¹ <http://www.pymesfuturo.com/Pymes.htm>

objetivos respecto a su desarrollo, y el apoyo que les brindan algunas entidades tales como:

- **FOMIPYME:** Su principal objetivo es fortalecer a las mipymes en cuanto a la modernización y desarrollo de nuevas tecnologías, a través de la cofinanciación de programas y proyectos.
- **FINDETER-ACOPÍ:** Es una alianza establecida entre la financiera de Desarrollo Territorios, La Asociación de medianas y pequeñas industrias con el Fondo Nacional de Garantías buscando incentivar las iniciativas de inversión de este sector económico (Mipymes).
- **FONADE:** Su objetivo fundamental es promover el desarrollo integral de estas empresas, en consideración a su gran aporte en la generación de empleos, aprovechamiento productivo de pequeños capitales e integración de los sectores económicos.
- **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS (FNG):** Su finalidad es servir de soporte a créditos otorgados a proyectos liderados por personas naturales o jurídicas hasta cierto porcentaje (%).
- **FONDO BIOCOCOMERCIO COLOMBIA (PROGRAMA ESPECIAL PARA ARTESANIAS):** Propende por el diseño y desarrollo de mecanismos que impulsen la inversión y el comercio de los productos y servicios de la biodiversidad o amigables con ella para alcanzar los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica y el desarrollo sostenible de Colombia.
- **BANCOLDEX:** El objetivo fundamental de esta institución es facilitar el acceso a crédito a las mipymes, brindándoles una garantía automática (FNG) a los intermediarios financieros, para respaldar un porcentaje (%) de los préstamos.

- **BANCA DE LAS OPORTUNIDADES:** Esta conformada por los bancos, las compañías de financiamiento comercial, las cooperativas, las ONG y las cajas de compensación familiar, para brindar oportunidades de crédito a poblaciones desatendidas.

1. LAS MIPYMES EN EL CONTEXTO GENERAL

El sector comercial se considera uno de los más importantes en el país, ya que según un estudio arrojado por la Cámara de Comercio el 46.7% son dedicadas a esta actividad, por lo que podemos deducir que atraviesa uno de sus principales momentos (ver anexo 2). El 90% de estas empresas se encuentran domiciliadas en nuestra ciudad (Cartagena), y 10% provienen de sucursales del territorio nacional. Esto hace que se reactive el comercio a nivel local, generando nuevos puestos de trabajo para los ciudadanos y a la vez aportando a su crecimiento económico.

Es lógico pensar, que por ser el sector mas importante de la economía en Cartagena de Indias, en el se encuentran las grandes oportunidades para internacionalizar la economía local, es decir, el gobierno debe incentivar a los empresarios, que en su mayoría son micro, pequeñas y medianas empresas, a través del apoyo con microcredito, o financiación a bajas tasas de interés o incentivos tributarios. Sin embargo, al abrirlas al mercado global inmediatamente debe adaptarlas a la contabilidad internacional, ya que es a través de la información financiera que surgen las principales relaciones comerciales, por ser esta ultima el soporte o garante del capital que se posee.

Las microempresas siguen siendo las empresas mas representativas de la ciudad (86%), sin embargo, los mayores niveles de empleo (33%), monto de activos (82%) y ventas (70%) se encuentran en mano de las grandes empresas. A pesar de ello, el total de las empresas mipymes (micros, pequeñas y medianas) aportaron 67% del total de los empleos reportados tal como se describe en la siguiente grafica:

Las sucursales y agencias creadas y renovadas en marzo del 2006 se caracterizaron porque el 59% son dedicadas a la actividad comercial (comercio al por mayor y menor) y al transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Igualmente, las microempresas son mayores en número, representando el 67% del total de las empresas sucursales.

| TIPO DE EMPRESA | EMPRESAS | EMPLEADOS | ACTIVOS | VENTAS |
|------------------------|-----------------|------------------|----------------|---------------|
| Microempresas | 86,2% | 29,3% | 0,9% | 2,8% |
| Pequeñas empresas | 9,9% | 16,1% | 5,7% | 11,2% |
| Medianas empresas | 2,9% | 21,4% | 10,9% | 15,5% |
| Grandes empresas | 1,0% | 33,2% | 82,5% | 70,5% |
| | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Cálculo y diseño de los autores con base en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cartagena.

| ACTIVIDAD ECONOMICA | EMPRESAS | EMPLEADOS |
|--|-----------------|------------------|
| Comercio por mayor y por menor | 33,9% | 4,5% |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 25,5% | 3,0% |
| Intermediación financiera | 15,8% | 76,5% |
| Act. Inmobiliarias, empresariales, y de alquiler | 6,3% | 1,2% |
| Industrias manufactureras | 5,4% | 10,3% |
| Servicios sociales y salud | 3,0% | 0,4% |
| Hoteles y restaurantes | 2,3% | 0,2% |
| Sin clasificación | 2,2% | 0,2% |
| Otras act. de servicio comunitario | 1,8% | 0,1% |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura. | 1,0% | 0,0% |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 1,0% | 0,3% |
| Admón. Pública-segur, seguridad social | 1,0% | 0,0% |
| Pesca | 0,4% | 2,9% |
| Construcción | 0,2% | 0,0% |
| Educación | 0,2% | 0,0% |
| Explotación de minas y cantera | 0,1% | 0,4% |
| Total | 100% | 100% |

Fuente: Cálculo y diseño de los autores con base en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cartagena.

| TIPO DE EMPRESA | EMPRESAS | ACTIVOS |
|------------------------|-----------------|----------------|
| Microempresas | 66,8% | 0,3% |
| Pequeñas empresas | 19,1% | 1,5% |
| Medianas empresas | 8,9% | 5,1% |
| Grandes empresas | 5,2% | 93,1% |
| Total | 100% | 100% |

Fuente: Cálculo de los autores con base en datos de la Cámara de Comercio de Cartagena.

2.1 LA PROBLEMÁTICA DE LAS MIPYMES EN COLOMBIA

Dada la importancia que tienen las mipymes en la economía colombiana, estas son la principal preocupación del gobierno al buscar la internacionalización; por lo tanto, se ha tratado de fortalecer este sector económico a través de Planes estratégicos Exportadores que les brinden apoyo financiero. La finalidad que tiene es promover la posición exitosa y permanente de las exportaciones de las mipymes y su adaptación a las exigencias del mercado mundial. Sin embargo las cifras no han sido muy alentadoras, por lo que se sigue luchando para tener una mejor posición dentro del mercado global.

Se han realizado varios estudios a estas empresas y se ha llegado a la conclusión de que por lo general, las mipymes colombianas tienen baja capacidad administrativa para vincularse con el sector externo, falta de información sobre oportunidades de exportaciones competitivas y sostenibles, con altos niveles de valor agregado local, como resultado de una mínima capacitación y gestión gerencial en el área internacional y su limitado acceso a tecnologías, especialmente las referentes al comercio exterior, además ha existido poco compromiso con el marketing como son la adecuación del producto a los requerimientos del mercado externo, la falta de información (conocimiento) de los mercados y el acceso a adecuados canales de distribución. Si estas falencias no son superadas es posible que en Colombia

no se aprovechen las grandes oportunidades que ofrecen los acuerdos de integración suscritos en nuestro país.

Para esto es importante brindar apoyo a estas empresas si se quiere considerar este sector empresarial como una posibilidad para apostar fuera de las fronteras de nuestro territorio nacional, a través de programas de gobierno que les ayude a superar las debilidades existentes y se fortalezcan las herramientas de gestión y conocimiento requeridas para iniciar y desarrollar un óptimo proceso de internacionalización.

2.1.1 Estrategias sugeridas:

- Incentivos fiscales para las Mipymes, con el fin de internacionalizar sus productos, sus marcas, el incremento de la demanda exportable sin utilizar intermediarios que encarecen el precio del consumidor final, para que la entrada al comercio exterior sea sustentable e indefinida.
- Fomentar la participación de este sector en ferias, misiones de promoción y agendas comerciales en el exterior, con el fin de mostrar la capacidad exportadora que tienen estas empresas.
- El gobierno nacional tenga preferencia por las mipymes al momento de efectuar sus compras oficiales de bienes y servicios, para aumentar su capacidad productiva.
- Brindar apoyo financiero a estas entidades, con el fin de que tengan acceso rápido y fácil a oportunidades de crédito, a replantear deudas, pactos de convenios de pago, de deudas tributarias y fiscales.

3. IMPORTANCIA DE LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN MIPYMES DEL SECTOR COMERCIAL EN CARTAGENA

En la actualidad escuchar el termino globalización no es nuevo para nosotros, ya que a diario en los medios de comunicación se promulga la aparición de este fenómeno en nuestra cotidianidad.

Sin embargo, a pesar de que solo se menciona de un tiempo para acá, cabe anotar que este tarda de siglos pasados, como lo plantea el autor en su libro: “ El advenimiento de este fenómeno, en la sociedad moderna, se remonta hacia finales del siglo XV, con el encuentro violento y traumático entre Europa y América y la consiguiente extensión compulsiva de las fronteras del comercio hacia las regiones colonizadas, que continúa con la expansión capitalista imperial Británica y Norteamericana, hasta hoy que se inaugura una versión globalizadora que es vehiculizada a través del paulatino desarrollo tecnológico e informático”². Es decir, existe un proceso globalizado en el mismo instante en que surgen relaciones comerciales, culturales, sociales, políticas, ambientales y humanas entre uno o varios países, con el fin de satisfacer necesidades particulares que beneficien a una comunidad en general; Pero esto solo es posible cuando los interventores de tal proceso manejan un lenguaje uniforme y homogéneo que les permita romper todas las barreras que obstaculicen las relaciones armoniosas.

Nuestro país, Colombia, se encuentra inmerso en una apertura hacia territorio extranjero, que le brinda mayores oportunidades de negocios, le permite captar financiación, incrementar las utilidades internas y favorece el desarrollo de un mercado integrado de capitales, con una moneda única; si y solo si, las empresas colombianas se adaptan al contexto internacional, es decir, acatando las normas de regulación contable que rigen en todo el mundo, que son las Normas Internacionales de contabilidad.

² MATERIAL ACTUALICESE. Investigación realizada por Guillermo León Pino

Las necesidades de la economía mundial y la participación de Colombia en convenios con otros países hacen cada vez más urgente la implementación de estándares internacionales de contabilidad; por lo que se necesitan sistemas contables comparables con uniformidad en el lenguaje de los negocios, tales como Planes de cuenta, normas y procedimientos, Informes o estados contables. Por ejemplo, si una empresa colombiana que se dedica a la comercialización de sus productos, desea exportar su bien a EU, ésta situación representa para esta empresa una gran oportunidad de incursionar en el extranjero, y deberá hacer una planeación estratégica que llegara al punto de tomar la decisión de adoptar normas internacionales de contabilidad, es decir, para realizar la operación de exportación deberá tener un marketing estratégico que le permita captar el mayor numero de clientes, luego gana un porcentaje de participación en el mercado, que obligará a las líneas de mando de la organización a abrir nuevas sucursales en el extranjero, al hacer esto, por ende, deberá adaptar la información financiera a la regulación que rija en este país (Normas Internacionales de contabilidad).

En conclusión, siempre que se desee explorar en otros países inmediatamente la contabilidad deberá regirse bajo los parámetros contables internacionales para que la información cumpla con todos los objetivos que se propone, y de esta manera se solucionan problemas de conversión de estados financieros a dólares y bajo las N.I.C, evitando los sobrecostos que esto ocasiona e impiden que las empresas sean cada vez mas competitivas, además se atienden recomendaciones de organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y el Banco Interamericano de desarrollo que pueden brindar oportunidades de financiación atractivas para los empresarios. Es claro anotar, que con la adopción de normas internacionales de contabilidad, además de favorecer la competitividad empresarial, se obtiene mayor confiabilidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera, ya que esta podrá ser interpretada por cualquier usuario no importando su lugar de origen,

generando ventajas para los inversionistas que deseen poner a producir su capital.

Sin embargo, el panorama cambia cuando se trata de micro, pequeñas y medianas empresas las que entran en juego a competir en territorio extranjero, como lo plantea el autor en su artículo publicado el día 24 de marzo en el diario Portafolio: “No sucede lo mismo con las medianas y pequeñas compañías que necesitan una contabilidad que les permita conocer información financiera útil, en aspectos como definición de la estructura de costos, precios y tarifas; decisiones de inversión en tecnología; gastos de investigación y desarrollo; producción eficiente; cadenas productivas y excedentes de productividad; medición de calidad de los bienes y servicios; determinación del patrimonio individual o familiar; impacto de los impuestos; tasas y contribuciones en sus finanzas y todo lo atinente con la medición del capital operativo. Lamentablemente, las necesidades anteriores no pueden ser satisfechas con las mismas normas de las grandes compañías, pues muchos de los aspectos aquí citados, o no están considerados en las Niif, o en ellas se contempla un tratamiento nocivo para las pymes, tales los casos del valor razonable, del tratamiento de los gastos de investigación y desarrollo y de los activos biológicos.”

Esta situación es bastante preocupante, ya que en el país, 98% de las empresas son pequeñas o microempresas, 1.2% son medianas y el 0.4% son grandes compañías; se puede decir que representan la mayoría; debido al esquema económico que se vive en nuestro país, es importante aumentar la competitividad, ampliar el mercado exportador y mejorar la balanza de pagos, todo lo cual no es posible teniendo como único soporte a las grandes compañías y al sector primario de la economía. Es decir, la economía colombiana depende de las pequeñas y medianas empresas, ya que estas, según investigaciones realizadas aportan casi el 40% del Producto Interno Bruto (PIB), emplean a siete de cada 10 trabajadores y nueve de cada 10 empresas se clasifican como tales. Es por esto que el impacto que deje la

actual crisis económica sobre este sector tendrá repercusiones directas sobre la situación del país en general.

Ante esto, el gobierno se ve obligado a tomar medidas cautelosas que beneficien la permanencia de estas empresas en el mercado; Para poder enfrentar las mipymes al contexto internacional, es necesario fortalecerlas financieramente para que puedan sobrevivir ante las crisis mundial y ser competitivas en el extranjero, siendo útiles los otorgamientos de créditos respaldados por la banca, a bajas tasas de interés que les permita invertir en infraestructura, fortalecer sus activos y cubrir pasivos con otros terceros.

Es por esto que hay que patrocinar a las mipymes, pues estas deben estar preparadas para competir en un entorno global, disponer de la tecnología de la información, saber aplicarla y utilizar modelos que garanticen su credibilidad; la solución no esta en abandonar la idea de adoptar las N.I.C, por el contrario, eso sería una posición bastante mediocre por parte del gobierno, la clave esta en implementar un modelo que regule este tipo de empresas o que sea mas flexible para al momento de su aplicación. Como lo establece el Dr. Jaime Hernández Vásquez, en su investigación titulada "*Modelo prospectivo para las Niif un enfoque a partir de las pymes*": "la internacionalización de la economía y los tratados de libre comercio, así como los acuerdos generales de negocios entre países (que buscan la libre transferencia de bienes y servicios), imponen condiciones y desafíos a las operaciones comerciales, las que requieren de información contable oportuna, ágil y veraz, que sirva para evaluar las situaciones financieras y comerciales de quienes tranzan en un mercado global; todo lo cual, nos lleva a la necesidad de implementar un marco normativo contable para las PYMES el cual debe partir de la premisa de respetar la identidad, el entorno económico y sus características, al igual que sirva para fortalecer la confianza pública en protección de los intereses colectivos de la comunidad. Solo así podremos obtener sistemas contables acordes con la realidad y con el estado actual de los negocios". Este modelo deberá adaptarse a las necesidades de cada país, teniendo en cuenta el sector

económico en que opera la mipyme, el sistema impositivo, el tipo de operación, el arquetipo económico imperante y sus variables consustanciales, políticas, legales y educativas; en síntesis, todos aquellos aspectos que tienen que ver con el entorno y con las cualidades y condiciones propias de este tipo de entes.

En nuestro estudio, dedicado a las mipymes del sector comercial, podemos afirmar que estas se beneficiarían con la adopción de normas internacionales de contabilidad (siempre y cuando se tengan en cuenta las anotaciones anteriores), ya que al aplicar estas normas, inmediatamente se está dando paso a la apertura hacia nuevos mercados, lo que trae consigo la facilidad de realizar operaciones de comercialización en el extranjero, se disminuyen los costos tanto operativos (eliminación de las tarifas arancelarias al aplicarse los tratados internacionales) como administrativos (se evita la conversión de estados financieros a otras monedas extranjeras), se fortalece el comercio entre las naciones y obliga inherentemente a que los entes económicos reestructuren sus finanzas. Nuestra ciudad tiene una gran ventaja y es que la zona franca, el turismo y el puerto favorecen e incentivan el intercambio de bienes. Por el puerto hay un intenso comercio exterior, especialmente por la importación de materia prima y exportación de bienes terminados. Esto hace que las mipymes tengan relaciones comerciales con otras empresas extranjeras, incentivando la inversión directa al inyectarles capital para ampliar su infraestructura.

Para esto, es necesario estar preparado contablemente con la normatividad internacional, es decir, utilizando los reportes financieros como el principal atractivo de los inversionistas, de tal manera que sean útiles, veraces, uniformes y sean fáciles de entender para cualquier usuario.

Según el estudio reportado por la cámara de comercio de Cartagena en el mes de marzo de 2006, la descomposición de las inversiones realizadas según tamaño de empresa, evidencia una mayor participación de la gran empresa (45.7%) la pequeña empresa (25.7%) y la microempresa (24,6%), lo cual se

explica por las reformas a capital realizadas en la gran empresa y en la microempresa, mientras que en la pequeña empresa, la constitución de nuevas unidades productivas, constituyó el componente de mayor participación en la inversión neta de capitales, (Anexo 4). Es importante señalar que tradicionalmente, han sido las grandes y medianas empresas las que se han caracterizado por jalonar la inversión neta de capitales.

4. PRINCIPALES CAMBIOS QUE ENFRENTARIA LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA (COMPARACION CON EL DECRETO 2649)

Lo que se está buscando con la internacionalización de la economía es eliminar al máximo las barreras que impiden las relaciones comerciales entre los países, para fortalecer la competitividad de las empresas, es por esto que se propende la armonización u adopción de normas internacionales de contabilidad; sin embargo, los efectos al inicio pueden ser traumáticos para cada economía, ya que los profesionales, técnicos u afines se han apropiado de las normas colombianas y están acostumbrados a aplicar estos parámetros en las empresas.

Debido a esto, los cambios al pasar de normas contables colombianas a internacionales van a ser notorios, ya que en nuestro país prevalecen las normas fiscales sobre las contables, obligando a realizar al final del ejercicio las llamadas conciliaciones fiscales que permitan reflejar la realidad económica de la empresa que ha sido declarada ante los organismos de control. En cambio, con la aplicación de estándares internacionales se propende mantener una igualdad entre lo reportado a los entes fiscales y lo asentado en los libros de contabilidad, de tal manera que no existan diferencias que afecten la información financiera, impidiéndola que cumpla con las cualidades que esta requiere para satisfacer a los usuarios de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, al estandarizar la contabilidad colombiana se observaran los siguientes cambios:

4.1 ORIGEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES

| NORMATIVIDAD COLOMBIANA | NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD |
|-------------------------|--|
|-------------------------|--|

| | |
|--|---|
| Los PCGA son emitidos por el gobierno Colombiano a través de decretos (actualmente 2649/93) resoluciones de Superintendencias o la DIAN. | Las NIC son promulgadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), organismo de carácter privado con afiliados de 85 países. |
|--|---|

Al implementarse las NIC, los organismos que orientan la profesión en Colombia perderían su autonomía en cuanto a la promulgación de las normas contables, por lo que quedarían a disposición del IASB; esto implica adaptarse a lo que este organismo desee. Muchos profesionales no están de acuerdo con esto, ya que este ente enfoca sus directrices hacia las grandes empresas, por lo que estas son su principal fuente de ingresos, es por esto que no convendría para las PYMES la aplicación de estas normas ya que afectarían de cierta manera sus operaciones y los reportes de su información, olvidando que este sector es el que brinda mayores oportunidades de empleo a los colombianos y además es el eje central de la economía de nuestro país. Para esto, se sugiere, que se adopten, pero teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas.

El Dr. Jaime Hernández Vásquez en su investigación plantea lo siguiente: “El IASB hasta la fecha, solo ha mostrado un inculcable interés para emitir la normatividad del mercado de capitales; porque es desde este sector del cual provienen sus principales fuentes de financiación y, porque al mismo tiempo

³ MATERIAL ACTUALICESE. HERNANDEZ, Jaime. Modelo Prospectivo para las NIIF Un enfoque a partir de las PYMES.

es allí donde convergen los grandes intereses económicos mundiales. Por lo expuesto, resulta lógico pensar que no es conveniente para las PYMES, que un organismo como el IASB sea el emisor de sus normas, puesto que ello podría dar lugar a que las mismas se elaborasen con criterios que no siempre estarían acordes con este tipo de compañías y con sus necesidades.³”
(Normas internacionales para pequeñas y medianas empresas)

Con respecto a esto existen varias posiciones:

- Los que consideran que deben adoptarse sin discusión las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financials Reporting Standards – IFRS), emitidas por la International Accounting Standards Board – IASB, ordenándolas en todos los países tal como han sido preparadas.
- Los que sostienen que las normas contables deben producirse en el nivel local, con una concepción en el orden nacional, atendiendo a las especificidades propias de cada país.
- Los que sostienen una posición intermedia, es decir, que se adopten las normas internacionales, pero respetando las características propias del lugar en el que se han de aplicar, así como el entorno económico, los tipos de industria y el tamaño de las organizaciones empresariales.

Además, en las normas colombianas, al existir discrepancias entre estas y las emitidas por organismos de control (normas técnicas), siempre prevalecerá el criterio de este último; lo que no ocurre con la normatividad internacional, ya que en el caso que se presente esta situación, siempre prima esta última independientemente de que exista un criterio establecido por otros entes gubernamentales.

En realidad, los fines que persiguen las distintas regulaciones son diferentes, ya que en Colombia se tiene un enfoque más de registros económicos en

función de cumplir requisitos de tipo legal y tributario con destino a autoridades gubernamentales que en realidad ofrecer información relevante y confiable a los diversos usuarios de los mismos. Mientras que la norma internacional siempre busca satisfacer a todos los usuarios de la misma manera sin ocultar la realidad del ente económico. Es decir el criterio que se aplica para el estado, es el mismo utilizado para los usuarios internos (directivos, empleados) o externos (proveedores, acreedores, accionistas) de tal manera que los informes sean transparentes y trasmitan de la misma manera la situación de la empresa.

4.2 MONEDA FUNCIONAL

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

En Colombia la moneda funcional es el peso, y cuando se realicen operaciones con una moneda distinta, la información financiera deberá reflejar las respectivas conversiones, y la diferencia en cambio será llevada a el estado de resultados en la cuenta gastos por diferencia en cambio

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

La moneda funcional será la que se utilice en el país donde se encuentre domiciliada la empresa, es decir, si la empresa se encuentra en Estados Unidos, sus operaciones financieras se realizaran en dólares.

Es decir, la norma colombiana es mas restrictiva al decir que la moneda a utilizar es el peso, obligando a las empresas que tengan sucursales en el extranjero a hacer las conversiones de los estados financiero, lo que genera mayores costos administrativos, y la información además de volverse inoportuna, no mostrará totalmente la realidad. En cambio, la norma internacional da la libertad de utilizar la moneda del país donde se encuentre domiciliada la empresa, lo que brinda mayor veracidad a la información y

además los usuarios podrán disponer de ella en el momento en que la necesiten, claro está, que si se realizan operaciones o se tienen sucursales en el extranjero, deberán hacerse las conversiones pertinentes, pero no será tan traumático porque se realizará a criterio de los directivos acerca de la moneda que utilizaran para reflejar el resultado de sus operaciones. En tal caso, que utilicen una moneda diferente a la del país donde se encuentre, simplemente deberá manifestarse en los informes contables; caso que no ocurre en Colombia, sino que se exige la conversión a la moneda local.

La normatividad internacional “No especifica nada acerca de la moneda habitual en la que una empresa presenta sus estados financieros. No obstante, la empresa utilizará normalmente la moneda del país en el que esté domiciliada. Si utiliza una moneda diferente, esta Norma exige informar acerca de la razón por la que usa tal moneda. La Norma también exige informar sobre los motivos de un eventual cambio en la moneda de los estados financieros (2). Art. 4 Alcance. Nic 21

4.3 EFECTOS DE LA INFLACION

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

En la actualidad en nuestro país, no se realizan ajustes por inflación.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

La NIC 15 aplica desde 1983 y hay varios métodos para reportar la información financiera: Poder adquisitivo general, costos actuales Vs. Históricos.

La información puede ser reportada como suplementaria.

Los estados financieros anteriores se reexpresan aplicando el índice de precios.

Con la abolición de los ajustes por inflación, se evita ajustar las partidas no monetarias de la contabilidad a la variación del índice general de los precios, esto hace que la información financiera no tenga en cuenta el valor del dinero en el tiempo o equivalente en dinero (partidas no monetarias), a diferencia de las Normas Internacionales de contabilidad si tienen en cuenta estos ajustes.

4.4 COMBINACIONES DE NEGOCIOS

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

No existe mención específica de los métodos de combinación de negocios; sin embargo, al adquirir participaciones en otra empresa, se registran al costo histórico y se tiene en cuenta el método de participación patrimonial.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Según la NIC 22, que es la que establece todo acerca de la combinación de negocios, al momento de realizarse esta operación deberá registrarse al costo de compra o histórico, pero desde ese mismo instante, la entidad adquirente deberá registrar los resultados de las operaciones a su estado ganancias y pérdidas al igual que los activos y pasivos de la misma

La norma internacional es mas especifica al dedicar un capitulo entero a la combinación de negocios; en ella se establecen los alcances de la norma, las adquisiciones, la unificación de intereses y el control sobre las operaciones de una empresa.

4.5 CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABILIZACION DE INVERSION EN SUBSIDIARIAS

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Cuando se pose más del 50% del capital de otra empresa, esta última será subsidiaria de la empresa matriz, por lo tanto deberá expresar sus estados financieros de manera consolidada con sus subordinadas.

En cambio, se ejerce un control sobre la empresa cuando se posee directa o indirectamente a través de sus dependientes más del 20% del capital o los derechos de voto de la participada.

Es notable la diferencia entre la normatividad colombiana y la internacional, por lo que en la NIC 28, con el solo hecho de poseer el 20% del capital de otra empresa se ejerce un control o influencia, lo que se manifiesta a través de la representación en el organismo directivo, derechos de voto, participación en la fijación de políticas y suministro de información técnica esencial.

4.6 AJUSTES A AÑOS ANTERIORES

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Los errores, omisiones, desviaciones de aplicación de normas, equivocaciones de cálculo que se cometan durante el periodo contable anterior deberán ser corregidos en los resultados del periodo actual.

Según la NIC 8, el error será corregido en los EF actuales, a menos que por su naturaleza y cuantía distorsione y hagan no confiables la información financiera, en este caso deberá ser corregido ajustando el saldo inicial de

utilidades retenidas o pérdidas acumuladas. Los EF comparativos deberán ser restablecidos.

En nuestro país, es común observar este tipo de errores; por ejemplo existen casos donde no se registran oportunamente facturas de cuantía considerable con fecha de periodos pasados, por lo que obliga a los contadores a hacer ajustes contables de tal manera que esta transacción se registre en el periodo actual para que no se distorsione la veracidad de la información financiera. Sin embargo este registro deberá incluirse como costos y gastos de ejercicios anteriores, donde no existe el derecho o la posibilidad de descuentos en declaraciones tributarias o el impuesto descontable. En cambio, en la normatividad internacional son más estrictos al considerar que si se ha cometido un “error fundamental”, como así lo denominan, los estados financieros han dejado de ser viables, por lo que es necesario hacer las respectivas correcciones. Cuando este caso se presenta se realiza un ajuste a la utilidad inicial del periodo y además se corrigen los estados comparativos para que representen fielmente la situación financiera del ente.

4.7 ESTADOS FINANCIEROS

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

Son el estado de resultados, el balance general, el estado de cambio en el patrimonio, el estado de cambios en la situación financiera y el flujo de efectivo.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Son los mismos estados financieros, solo que el estado de cambios en la situación financiera no es obligatorio.

En la normatividad Colombiana existe un capítulo dedicado a la clasificación de los estados financieros según la finalidad de los usuarios de los mismo. Además, se exige el estado de cambios en la situación financiera, porque como su nombre lo indica, muestra el origen y aplicación de los fondos que surgen de las actividades ya sea de operación, inversión y financiación; y se considera de suma importancia porque a partir de este se hace un análisis detallado del capital de trabajo con el que opera la empresa.

4.8 CLASIFICACION DE ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD

Se consideran activos o pasivos corrientes aquellos que sean realizables o exigibles, respectivamente, en un año o en el ciclo de operación. Según la NIC 13 se especifica como activos circulantes los anticipos desembolsados para la compra de activos circulantes.

Cabe aclarar que en la norma internacional no solo se consideran activos los recursos que posee la empresa, sino aquellos que controla, por lo que difiere totalmente de la definición colombiana, donde son activos solo los bienes y derechos de la que se es acreedor. En este caso, los contratos de leasing se verán reflejados en los estados financieros como activos de la empresa, lo que incrementa el volumen de las cifras.

4.9 COSTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD

| | |
|---|--|
| <p>Se pueden registrar como diferido si:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los costos y gastos se pueden identificar por separado. ▪ Factibilidad técnica demostrada. ▪ Existen planes definidos para su producción o venta. ▪ Su mercado futuro está razonablemente definido. | <p>Según la NIC 9 Costos de investigación son gasto del período.</p> <p>Los costos de desarrollo como diferido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Productos y procesos definidos. ▪ Factibilidad técnica demostrada. ▪ Se pretende comercializar o usar. ▪ Existe los recursos adecuados y el mercado y el uso demostrados. |
|---|--|

En nuestro caso, la normatividad colombiana da la ventaja de registrar todos los gastos preoperativos como diferidos, lo que permite que al inicio de las operaciones de una empresa, la utilidad neta no se vea muy afectada y exista la posibilidad de obtener un beneficio en este periodo de adecuación. En cambio, la internacional es más estricta, por lo que los costos de investigación pueden ser cruciales para un ente que apenas esta poniéndose en funcionamiento; el resultado del ejercicio generara pérdidas que pueden afectar posteriores periodos por ser estos gastos de gran amplitud.

4.10 VALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

El valor presente de realización de los activos fijos se determinara por avalúos técnicos, por lo menos cada tres años.

Los reavaluos deben efectuarse con suficiente regularidad de manera que el valor en libros no difiera significativamente.

Los avalúos técnicos en Colombia por lo general se realizan antes de vender un activo fijo, para evaluar el estado del mismo, el valor presente de realización y las posibles utilidades que se generaran en la venta. En cambio en las NIC, se realizan constantemente, de tal forma que la información financiera reflejada en los libros sea oportuna al momento de realizar un negocio y además demuestre la realidad de tales activos fijos.

4.11 CUENTAS DE ORDEN

En la normatividad colombiana se incorporan como cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes, avales, garantías, diferencias fiscales, que deberán ser reveladas en los estados financieros y en las notas a los mismos. Mientras que en Estándares internacionales no existen las denominadas cuentas de orden, por tal razón la información que usualmente en Colombia es registrada en estas cuentas, debe ser revelada en nota a los estados financieros.

4.12 REVELACIONES

NORMATIVIDAD COLOMBIANA

No requieren el mismo nivel de revelaciones en relación con las operaciones, pensiones y beneficios de retiro de trabajadores, impuesto de renta.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Las NIC exigen mayor revelación en temas como: contratos de leasing, instrumentos financieros, Revelaciones sobre industrias especializadas, Consolidación de EF.

4.13 PERIODO

En Colombia, el periodo máximo de corte o cierre de Estados financieros es anual con corte a 31 de diciembre, lo que significa que se pueden realizar cierres contables en períodos inferiores a un año. En cambio, en la Nic 1, no se establece una fecha de cierre o de corte de estados financieros por lo que puede ser diferente de la establecida en nuestro país.

5. CONSECUENCIAS DE LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LA PRESENTACION Y ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El decreto 2649 (Marco regulatorio de la profesión contable), en su artículo 31 contempla la posibilidad de que la información financiera sea preparada en bases comprensivas de contabilidad distintas a las contempladas por los Principios contables colombianos, siempre y cuando tengan como fin satisfacer necesidades particulares a usuarios externos o internacionales. Con esto, se deja claro que si el ente económico requiere utilizar estándares internacionales de contabilidad para determinada circunstancia, lo puede hacer y no habrá ningún tipo de restricción legal.

Uno de los principales requisitos que se les exige a las empresas para participar en mercados extranjeros es la aplicación de normas internacionales de contabilidad, dado que es el lenguaje contable unificado y fácil de descifrar para distintos usuarios que requieran satisfacer sus necesidades de interpretación, considerándose bases comprensivas de contabilidad distintas a las del país de origen. Sin embargo, en Colombia el panorama es diferente, porque la mayoría de las empresas (95%) son mipymes, por lo que se les dificulta aún más entrar a territorio internacional; es por esto que antes de adoptar estos estándares deberá tenerse en cuenta los efectos jurídicos que se producen, como lo plantea el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en la Orientación Profesional sobre presentación de estados financieros teniendo en cuenta los Estándares Internacionales de contabilidad:

“...Se deben efectuar por lo menos las siguientes reformas:

- Suscripción de un tratado internacional mediante el cual se acuerde la aplicación de los estándares internacionales (normas) en Colombia.
- El tratado internacional enunciado en el punto anterior requiere de aprobación por ley ordinaria por parte del Congreso de la República

- Emisión de una ley ordinaria con base en el tratado aprobado, para autorizar la aplicación de los estándares.
- Finalmente reformar las funciones del presidente de la República en el marco constitucional, a fin que pueda actualizar mediante decreto reglamentario cada reforma de los estándares internacionales de contabilidad⁴.

Además, los organismos emisores de las normas internacionales, no son entes nacionales o supranacionales, sino entidades privadas de origen extranjero, por lo que no pueden ser sometidos a tratados internacionales. Esto hace que se dificulte aun más la adopción de tal normatividad. Sin embargo, a pesar de todas las complicaciones que surgen se sigue promoviendo la “armonización”, adaptación y la convergencia de tales normas dada la importancia que estas tienen para fortalecer la competitividad empresarial en Colombia. Veamos a continuación una breve descripción de tales conceptos:

- **Método de Adopción:**

Según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en su última publicación, definió este como: “la sustitución de la regulación local por la global, mediante un proceso de exclusión del entorno y del contexto en el que se desarrollan los hechos económicos, todo lo cual significa una renuncia al modelo de identidad propio para integrarse a otro, con la correspondiente negación o abandono de las características nacionales” Es por esto, que al inicio del documento, cuando se hablaba acerca de la adopción de normas internacionales de contabilidad en mipymes colombianas, se hacía la aclaración y énfasis, en que esta posibilidad solo es factible si se crea un modelo especial para este tipo de empresas, ya que la adopción de estas normas puede traer consecuencias negativas por ser leyes diseñadas para empresas de gran magnitud.

⁴ CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Orientación Profesional Presentación de Estados financieros con base en Estándares internacionales de Contabilidad e información financiera IAS/IFRS

- **Método de Adaptación:**

Este método consiste en: “Hacer propio lo ajeno con mediación de la voluntad. En este caso, la regulación internacional se reconoce como nacional a través de una acción local, no hay aceptación expresa de que se legisle desde afuera, no se acepta la vinculación de las decisiones regulativas internacionales como una obligación para los ciudadanos o las empresas, pues tal regulación se reconoce mediante decisiones autónomas del poder local.”⁵

Es más viable en el sentido que se conserva la autoridad local para aplicar la normatividad internacional, sin embargo, se violan los derechos a la propiedad intelectual, ya que los estándares emitidos por los organismos internacionales, serán ajustados a el entorno local, dando paso a modificaciones y cambios pueden generar controversias a nivel internacional.

- **Método de Ajuste:**

Se define como: “ Hacer coincidir dos cosas para que avengan una junto a la otra, es decir, conformar, acomodar una cosa con otra de forma que no hayan discrepancias entre ella”⁶; en otras palabras, se tienen en cuenta las normas internacionales y tratan de acomodarse a la situación o entorno local, pero si existen discrepancias entre estas, prevalecen siempre las emitidas a nivel nacional, de tal manera que se extrae de la norma lo conveniente para la economía del país, y lo que no es adecuado se deja a un lado sin tenerlo en cuenta. Esto le resta autoridad y autonomía al IASB, ya que tendría que adaptar sus leyes a las necesidades individuales de las naciones.

^{5,6} CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Orientación Profesional Presentación de Estados financieros con base en Estándares internacionales de Contabilidad e información financiera IAS/IFRS

- **Método de armonización:**

“Consiste en poner en sintonía distintas melodías; para el caso, las regulaciones locales e internacionales se mantienen a partir de la prevalencia de lo local y se desarrollan métodos de re-expresión a otras bases comprensivas de contabilidad cualesquiera que estas sean” Es decir, con la armonización contable se busca un lenguaje unificado de la información financiera de tal manera que cumpla con las cualidades que se propone; buscando al máximo eliminar las barreras de comunicación entre los usuarios tanto internos como externos, siempre y cuando se conserven los criterios y parámetros de cada país. En tal caso, que existan discrepancias, siempre prevalecerán los conceptos locales.

5.1 MARCO CONCEPTUAL DE ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN LAS NIC

Al adoptar normas internacionales de contabilidad en Colombia, deberá tenerse en cuenta el marco legal para presentar y elaborar estados financieros, ya que este da las pautas y orientaciones necesarias para que la información pueda satisfacer las necesidades de los usuarios de la misma. Este marco contiene lo siguiente:

- Los objetivos de los estados financieros
- Características cualitativas de los estados financieros
- Elementos de los estados financieros
- Medición y Reconocimiento de los elementos de los estados financieros
- Conceptos de capital y mantenimiento de capital

En forma breve se explican los aspectos más relevantes de este reglamento:

5.1.1 Objetivo de los Estados Financieros. La normatividad colombiana y los estándares internacionales buscan que los estados financieros puedan satisfacer las necesidades de cada uno de los usuarios, teniendo en cuenta que el ámbito en el que se desenvuelven las empresas es global y requiere mayor prontitud y veracidad al momento de tomar decisiones basadas en cifras contables, ya que se lucha en un mercado de capitales que exige una gran competitividad empresarial para sobrevivir en el medio.

5.1.2 Supuestos implícitos de los estados financieros

- **Base de causación:** como en la contabilidad colombiana, los hechos económicos deben ser registrados e incorporados en los estados financieros aun cuando no se haya efectuado el pago (cuando ocurren) siempre y cuando exista relación con el periodo que se está tomando de referencia.
- **Empresa en marcha:** la entidad seguirá funcionando en el futuro predecible; esto se supone al momento de presentar los estados financieros de un determinado periodo.

5.1.3 Características de los estados financieros. Estas buscan que la información financiera sea útil para los usuarios que se soportan en ella para cumplir con sus objetivos.

- **Relevancia:** “La información relevante influye sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar eventos pasados, presentes y futuros o a confirmar o corregir sus evaluaciones pasadas. La relevancia de la información se ve afectada por su naturaleza y materialidad.”⁷

⁷ VAN, HENNIE. Estándares internacionales de Información financiera.

- La confiabilidad: Es de suma importancia, ya que cuando la información es confiable, los usuarios pueden utilizarla para sus fines porque se supone que esta libre de errores y representan fielmente la situación de la empresa. Esto brinda mayor seguridad y veracidad al momento de cumplir con sus objetivos.
- Comprensibilidad: Es la cualidad que permite que cualquier usuario con conocimientos básicos de los negocios pueda entender la información financiera, sin ningún tipo de complicaciones.

5.1.4 Limitantes al momento de proporcionar información relevante y confiable

- Oportunidad: Cuando existe demora al momento de presentar la información financiera puede hacer que esta pierda su relevancia, sin embargo, al suceder esto, genera mayor confiabilidad, dado que existe mayor tiempo de preparar, revisar y posteriormente analizar los reportes sin que se cometan errores.
- Beneficio frente a costo: Los beneficios que se obtengan de la información deben ser superiores al costo de producirla.
- Equilibrio entre las características cualitativas: Las personas encargadas de preparar la información financiera deben procurar que cumpla con las cualidades o por lo menos exista un equilibrio entre ellas.

5.1.5 Tratamiento contable. Los siguientes conceptos miden la posición financiera de la empresa y son los siguientes:

- **Activos:** Al estandarizar la contabilidad en Colombia, cambia totalmente la definición de esta partida, como se menciono anteriormente. Según

las N.I.C. se considera activo: “Recursos controlados por la entidad como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que fluyan beneficios económicos futuros hacia la entidad”⁸ Al implementar esta definición, se consideraría como activo de la entidad cualquier bien que este en poder de la empresa aun cuando no figure en las escrituras o tarjetas de propiedad a su nombre, siempre y cuando se espere un beneficio futuro. Este concepto cambiaria el tratamiento contable de los leasing debido que al surgir un contrato de arrendamiento financiero se esta controlando un recurso de un tercero para recibir un beneficio a cambio de una contraprestación.

- **Pasivos:** “Obligaciones actuales de una entidad que surgen de eventos pasados, cuyo pago se espera que resultara en una salida de beneficios económicos desde la entidad.”⁹ Los pasivos representan salidas de dinero producto de la financiación al ente económico ya sea de terceros o de los mismos accionistas o socios.
- **Patrimonio:** Como en la contabilidad colombiana, se obtiene de restar los activos menos los pasivos (fondos de los accionistas).

Los siguientes conceptos miden el desempeño de la empresa y son los siguientes:

- **Ingresos:** Beneficios económicos obtenidos por el ente económico ya sea por mejoramiento de un activo, disminución de un pasivo proveniente de un aumento del patrimonio (diferente de los aumentos que realizan los socios para incrementar el capital). En normas internacionales se componen de ingresos ordinarios y las ganancias.

⁸ VAN, HENNIE. Estándares internacionales de Información financiera.

⁹ VAN, HENNIE. Estándares internacionales de Información financiera.

- **Gastos:** Es lo contrario de los ingresos, resultan de una disminución de un activo o agotamiento del mismo, pasivos que resultan de la disminución del patrimonio (diferente a las disminuciones ocasionadas por las distribuciones a los propietarios). En estándares internacionales no se utiliza el concepto de costos, por lo que todas las erogaciones correspondientes a la actividad de operación son consideradas gastos.

Los elementos de los estados financieros se reconocen siempre y cuando en un futuro se espera recibir algún beneficio económico de ellos, si tienen algún costo o valor que puede ser medido confiablemente.

5.2 MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN ESTÁNDARES INTERNACIONALES

A continuación se presenta un modelo de estados financieros teniendo en cuenta las normas internacionales de contabilidad de una mipyme del sector comercial situada en Cartagena de Indias:

5.2.1 BALANCE GENERAL

COMPAÑÍA MARTINEZ & ROMERO LTDA. BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedades, Planta y Equipo

| | |
|---|-------------|
| Terrenos y Construcciones e instalaciones | 150.020.500 |
| Maquinaria y equipo en montaje | 123.458.000 |
| Maquinaria y equipo | 14.758.9412 |
| Flota y equipo de transporte | 13.689.700 |
| Activos en Leasing | 9.859.745 |
| Menos: | |
| Depreciaciones y perdidas por deterioro del valor | 7.841.374 |
| Inversiones Inmobiliarias | 20.356.999 |

Intangibles

| | |
|--|------------|
| Fondo de comercio | 7.200.000 |
| Otros activos intangibles | 4.352.000 |
| Propiedad industrial, gastos de I y D, aplicaciones informáticas, etc. | 18.795.456 |
| menos: | |
| Amortizaciones y perdidas por deterioro de valor | 8.750.000 |

Activos financieros no corrientes

| | |
|--|------------|
| Participación en empresas del grupo | 12.523.489 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 24.555.433 |
| Cuentas por cobrar a largo plazo a empresas del grupo y asociadas | 54.789.523 |
| Otras participaciones | 925.621 |
| Cuentas por cobrar a largo plazo | 525.114 |
| Menos: | |
| Perdida por deterioro del valor en inversiones financieras | 1.234.598 |

| | |
|--|--------------------|
| Otros Activos no corrientes | 7.255.123 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 537.356.146 |
| ACTIVO CORRIENTE | |
| Inventarios | 53.789.456 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 13.745.554 |
| Deudores de empresas del grupo y asociadas | 2.895.000 |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | 45.238.000 |
| Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta | 15.200.000 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 130.868.010 |
| TOTAL ACTIVO | 668.224.155 |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | |
| PATRIMONIO NETO | |
| Capital | 150.000.000 |

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Ganancias del ejercicio | 174.500.000 |
| Otras reservas | 12.300.000 |
| Ganancias acumuladas | 231.025.155 |
| Menos: | |
| Acciones propias readquiridas | 15.000.000 |
| Diferencia de cambio | 3.256.000 |
| Reservas de revalorización | 8.975.000 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 540.594.155 |

PASIVO NO CORRIENTE

| | |
|---|--------------------|
| Emisión de obligaciones y otros valores negociables | 7.800.000 |
| Obligaciones financieras con entidades de crédito | 12.354.000 |
| Obligaciones con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 14.589.000 |
| Otros pasivos financieros | 35.000.000 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 24.500.000 |
| Provisiones | 5.400.000 |
| Otros pasivos no corrientes | 2.345.000 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 101.988.000 |

PASIVO CORRIENTE

| | |
|---|------------|
| Obligaciones financieras con entidades de crédito | 13.700.000 |
| Proveedores y otras cuentas por pagar | 9.542.000 |

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| Otros pasivos financieros | 2.400.000 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 25.642.000 |
| | |
| TOTAL PASIVO | 127.630.000 |
| | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | |

Análisis:

En comparación con el balance general presentado según el decreto 2649 podemos decir lo siguiente:

- | Normatividad Internacional | Decreto 2649 |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Al momento de presentarlo, primero se muestran las partidas no corrientes. • Es más general la clasificación por grupos. • Teniendo en cuenta el anterior ejemplo, podemos observar que se incluye la partida “activos en Leasing”, o bienes controlados por la empresa • Dentro de los activos no corrientes se incorporan las cuentas por cobrar a largo plazo. • Se incluye dentro de los activos aquellos mantenidos para la | <ul style="list-style-type: none"> • Por lo general, se muestra primero las partidas corrientes y luego las no corrientes • En cambio, el activo y el pasivo constan de 8 grupos, por lo que se percibe mayor organización y claridad de la información financiera. • No se incluyen los contratos de Leasing, por lo que no se consideran activos; sino que pueden ser o no propiedad de la empresa si se hace efectiva la opción de compra. • En Colombia, las cuentas por cobrar se clasifican dentro del grupo Deudores. • Estos se incluyen en |

venta y de actividades interrumpidas

- A modo de presentación se coloca primero el patrimonio neto y después el pasivo
- Se incorpora en el patrimonio las diferencias en cambio.

Mercancías no fabricadas por la empresa y son los inventarios.

- Se coloca primero el pasivo y luego el patrimonio.
- En nuestro país estas aparecen en el estado de resultados en el rubro de gastos.

5.2.2 ESTADO DE RESULTADOS

COMPAÑÍA MARTINEZ & ROMERO LTDA.

Estado de Resultados del 1 al 31 de diciembre de 2008

| | |
|---|-------------|
| INGRESOS ORDINARIOS | 528.000.000 |
| OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN | 155.000.000 |
| (+/-) Variación en inventarios de productos terminados y en proceso | 124.000.000 |
| (-) Consumos de materias primas | 58.000.000 |
| (-) Gastos de personal | 120.300.000 |
| (-) Gastos por amortización | 28.900.000 |

| | |
|---|--------------------|
| (-) Otros gastos de la operación | 10.800.000 |
| (=) RESULTADO DE LA OPERACIÓN | 342.000.000 |
| (+) INGRESOS FINANCIEROS | 10.200.000 |
| (-) GASTOS FINANCIEROS | 28.953.600 |
| (-) Diferencia en cambio (neto) | 8.900.000 |
| (-) Resultado por deterioro | 1.233.000 |
| (-) Participación en el resultado del ejercicio de sociedades asociadas | 16.500.400 |
| (=) BENEFICIO O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS | 295.613.000 |
| (-) Resultados después de impuestos de actividades interrumpidas | 121.113.000 |
| (=) BENEFICIO / PERD.EJER. | 174.500.000 |

Análisis:

Normatividad Internacional

- A los ingresos se les denomina Ordinarios y no se clasifican en operacionales o no operacionales
- Los gastos se presentan en forma general y evitando al máximo mostrar detalles.
- Se habla de Beneficio/Perdida de la Operación

Decreto 2649

- Se clasifican en Operacionales, y se mencionan aquellos provenientes de la explotación del objeto social de la empresa; y en No operacionales se incluyen los provenientes a actividades diferentes.
- En cambio en Colombia, se detallan los diferentes gastos tales personal, legales, publicidad, arrendamiento, servicios, etc., de tal manera que el usuario de la información pueda entender con mayor facilidad los gastos en los cuales se incurrió, ya sean provenientes o no de las operaciones de la empresa.
- Se utiliza el termino Ganancia/ Perdida

5.2.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

COMPAÑÍA MARTINEZ & ROMERO LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AÑO 2008

(En millones de pesos)

| Conceptos | Capital | Ganancias Acumuladas | Otras Reservas | Ganancia del Ejercicio | Diferencias de Cambio | Reservas de revalorización | Acciones propias readquiridas |
|---|---------|----------------------|----------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Saldo al comienzo del ejercicio 2008 | 150 | 56.52 | 12.3 | 174.5 | 5.38 | 8.97 | 7 |
| Ajustes: | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.13 | 0 | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Correcciones de errores de ejercicios anteriores • Cambios en políticas contables. | | | | | | | |
| Saldo reestablecido al comienzo del ejercicio | 150 | 56.52 | 12.3 | 174.5 | 3.25 | 8.97 | 15 |
| Ajustes por valoraciones al valor razonable que afectan directamente al patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultados global del ejercicio 2008 | 150 | 231.02 | 12.3 | 174.5 | 3.25 | 8.97 | 15 |
| Menos: Dividendos Pagados en el ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mas/menos Aumentos o reducciones de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo al final del ejercicio 2008 | 150 | 231.02 | 12.3 | 174.5 | 3.25 | 8.97 | 15 |

Análisis:

Normatividad Internacional

- Al saldo del inicio del periodo se le hacen los ajustes por los errores o cambios en las políticas contables, de tal manera que la cifra mostrada sea la real y definitiva.
- Se analiza la partida Diferencias en cambio

Decreto 2649

- Cuando se presentan los estados financieros se asume que la información muestra la situación fidedigna de la empresa; y si se cometen errores son corregidos en periodos subsiguientes.
- No se tiene en cuenta esta partida sino en el estado de resultados.

5.2.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

COMPAÑÍA XY LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AÑOS 2007 Y 2008

Flujos Derivados de Actividades de Operación

| | |
|---|------------|
| (+) Cobros de clientes | 67.506.000 |
| (-) Pagos a proveedores y empleados | 32.400.000 |
| (=) Efectivo Generado en Actividades de Operación | 35.106.000 |

| | |
|---|-------------------|
| (+) Intereses pagados | 8.750.000 |
| (-) Impuesto de renta pagado | 9.300.000 |
| (+/-) Otros cobros pagos | 2.478.000 |
| (=) Flujos netos de actividades de Operación | 32.078.000 |

Flujos Derivados de Actividades de Inversión

| | |
|--|------------------|
| (-) Pago por la Adquisición de la sociedad dependiente | 15.200.000 |
| (-) Pagos por compra de Propiedades Planta y Equipo | 25.000.000 |
| (+) Ingresos por venta de Propiedades Planta y Equipo | 38.900.000 |
| (-) Pago por adquisición de patentes | 5.320.000 |
| (+) Ingresos por intereses de préstamo a la sociedad dependiente | 9.680.000 |
| (=) Flujos netos de actividades de Inversión | 3.060.000 |

Flujos derivados de Actividades de Financiación

| | |
|--|------------|
| (+) Desembolsos de aumento de capital | 0 |
| (+) Prestamos tomados a largo plazo | 36.500.000 |
| (+) Cobro por devolución de un crédito concedido | 2.500.000 |

| | |
|--|------------|
| (-) Pagos de cuotas de Leasing Financiero | 28.900.000 |
| (=) Flujos netos de actividades de Financiación | 10.100.000 |
| (=) Incrementos netos en flujos de efectivo y equivalentes | 18.900.000 |
| (+) Flujo de efectivo y equivalente al comienzo del ejercicio | 45.238.000 |

En términos generales, la presentación del flujo de efectivo es similar en la normatividad internacional con respecto a la colombiana. Y El estado de cambios en la situación financiera no es necesario en estándares internacionales, mientras que en nuestro país es obligatorio.

6. CONCLUSIONES

- La adopción de normas internacionales de contabilidad genera competitividad a las empresas porque facilita las relaciones comerciales con países del extranjero, brinda mayores oportunidades de ampliar el mercado y buscar nuevos clientes potenciales, fortalece la economía nacional, ya que estas representan el 98% del total de las empresas colombianas; además los usuarios de la información pueden interpretar los reportes emitidos para tomar sus propias decisiones sin importar su lugar de origen; esto genera las hace atractivas para los inversionistas que deseen diversificar su capital.
- El sector comercial de Cartagena de indias es uno de los mas importantes de la ciudad, por que se encuentran las grandes oportunidades de explorar nuevos mercados, lo que implica implementar estándares internacionales de contabilidad para facilitar la comprensión de la información financiera.
- Seria conveniente que las mipymes del sector comercial de Cartagena de Indias adapten su contabilidad a las normas internacionales, siempre y cuando se elabore un modelo especial para este tipo de empresas, ya que estas últimas son exclusivamente diseñadas para entes de gran tamaño.
- Es importante tener en cuenta que con la adopción de estándares internacionales, la contabilidad colombiana se vería enfrentada a varios cambios que al principio van a generar traumatismos a los practicantes de la profesión.

- La presentación y elaboración de estados financieros tendrá sus variaciones con la adopción de normas internacionales, ya que esta última no exige clasificación de los grupos, sino que se presentan las partidas en forma general. En cambio en Colombia, se exige una clasificación detallada para facilitar la comprensión de los usuarios y evitar interpretaciones erradas.

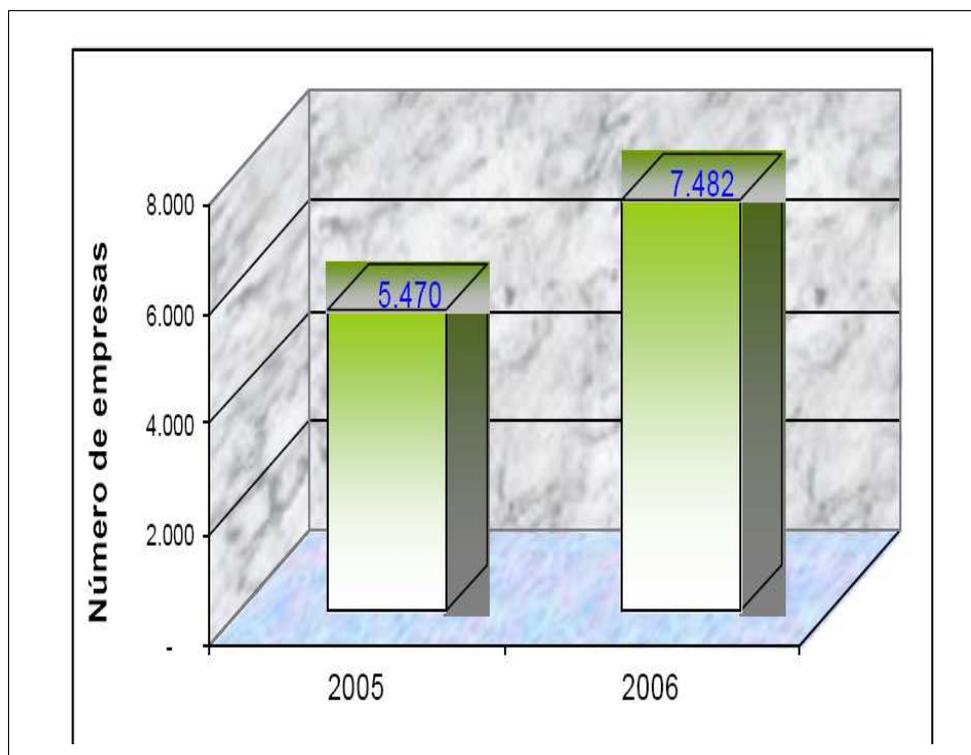
BIBLIOGRAFÍA

- Actualicese.com/globalizacion/ConferenciaCoomeva/NI_%20NIIF_IFRS.pdf
- ARCHER Simón, y ALEXANDER, David, Guía de NIC / NIIF. Normas Internacionales de Contabilidad, Normas internacionales de Información Financiera, RED Contable publicaciones, Lima, 2.005.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Normas Internacionales de Información Financiera, 2004.
- CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. Orientación Profesional Presentación de estados financieros con base en estándares Internacionales de Contabilidad e información financiera IAS/IFRS.
- Hennie, Van Greuning. Estándares internacionales de información financiera. Mayor Ediciones.
- MANTILLA, Samuel Alberto, Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF), ECOE.
- MONTILLA, Omar de Jesús, Carlos Alberto Montes y Eutimio Mejía Soto. Estándares internacionales de contabilidad y reportes financieros: Preguntas y respuestas. Editorial Optigraf.

ANEXOS

ANEXO A

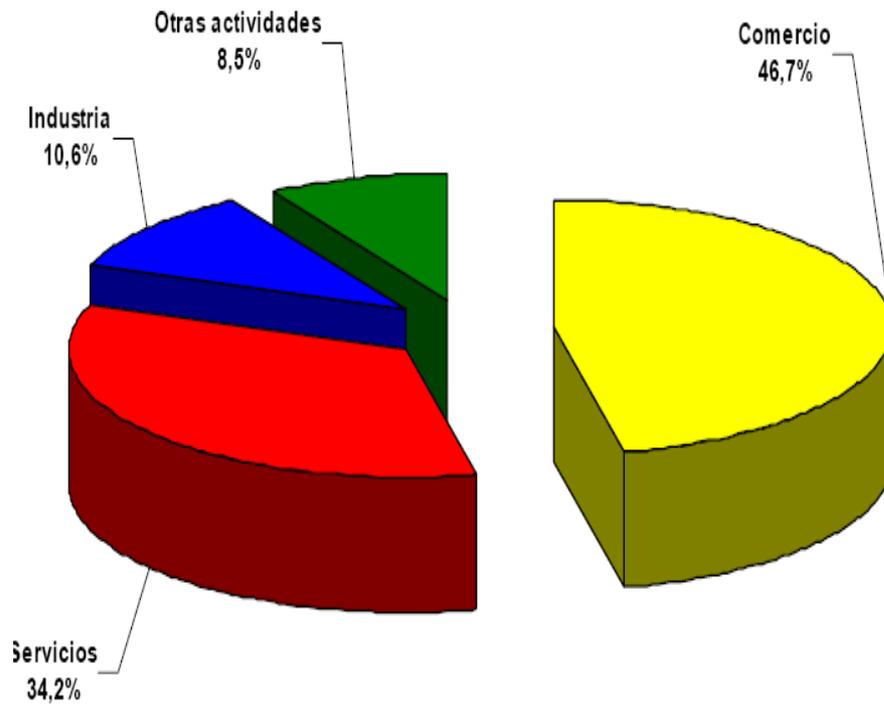
Empresas creadas y renovadas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias año 2005-2006



Fuente: Cámara de Comercio de Cartagena

ANEXO B

**Empresas colombianas por sector económico
según el censo económico 2005-2006**



fuente: DANE

ANEXO C

Inversión neta de capitales por actividad económica en Cartagena y la jurisdicción de la Cámara de Comercio, enero-marzo de 2006

